

**UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de Educación Preescolar**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN LA ESCUELA
PUEBLO NUEVO DE CAJÓN, CIRCUITO 06, DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, 2023.**

Sthefani Saborío Nájera

Cédula 115890750

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril del 2023



Ó•caí àíæÁ•a Áæþ Á} æíæ} &æá^ Ôí^ æã^ ÁÔ [{ [] •Á
Ü^& [] &ã ã} ç É [Ô [^í &æþ Ûã Uàíæ Ó^í çææÁ ÉÁQ ç^í } æã } æþ

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Sthefani Saborío Nájera estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 115890750, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de abril del año 2023.



Sthefani Saborío Nájera

Cédula: 115890750

DEDICATORIA

Primeramente, Dedico este trabajo a Dios, por mantenerme firme y fuerte para poder superar cualquier circunstancia, seguido quiero dedicárselo a toda mi familia por ser el apoyo incondicional en todos estos años de carrera. A ellos les dedico este título, porque han fomentado en mí el deseo de superación y de triunfo en la vida, lo que ha contribuido a la consecución de este logro.

Sthefani Saborío Nájera

AGRADECIMIENTO

Quiero dar un agradecimiento a Dios por permitirme tener salud, perseverancia y fuerzas para permitirme tener la capacidad necesaria de lograr concluir con éxito este trabajo. También quiero brindar mi agradecimiento a mi familia que estuvieron en todo momento apoyándome a pesar de circunstancias difíciles su apoyo fue incondicional. Agradezco grandemente a la profesora Melania Cordero que de una forma u otra nos ayudó a llevar a cabo este trabajo desde 0 y con paciencia y cariño nos brindó sus conocimientos para que nosotras como estudiantes desarrolláramos nuevos conocimientos y forjarnos como grandes profesionales.

Finalmente agradezco a la institución Castro Carazo por parte de este trabajo y mi formación académica durante estos años.

Sthefani Saborío Nájera

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

La práctica se realizó en la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO.....	2
A. Aspectos situacionales de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón	3
1. Reseña histórica.....	3
a. Misión.....	5
b. Visión.....	5
c. Objetivos de la institución.....	6
d. Valores.....	7
2. Órganos de apoyo	7
3. Recurso humano	8
4. Infraestructura.....	8
5. Diagnóstico institucional.....	9
6. Objetivos de la práctica.....	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	11
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón.....	12
1. Reseña histórica.....	12
2. Ubicación geográfica.....	14

3. División Política.....	15
4. Economía.....	16
5. Educación.....	16
6. Área de Salud.....	16
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	17
1. Ministerio de Educación Pública.....	17
a. Reseña histórica.....	17
b. Misión.....	23
c. Visión.....	23
d. Objetivos.....	23
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.....	24
3. Fines de la educación.....	24
4. Consejo Superior de Educación.....	25
a. Funciones.....	25
b. Integrantes y puestos.....	26
5. Protocolos de actuación.....	26
a. Qué son los protocolos de actuación.....	26
b. Pautas Generales.....	27
c. Protocolos de actuación.....	27

6. Programa Convivir.....	28
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia.....	29
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	30
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	30
a. Mediación pedagógica.....	30
b. La evaluación en su función diagnóstica.....	30
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica.....	31
2. Reglamento de evaluación de los aprendizajes.....	32
a. Evaluación de los aprendizajes.....	32
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	33
c. Trabajo cotidiano.....	33
d. Portafolio de evidencias.....	34
e. Tareas.....	35
f. Pruebas.....	36
g. Proyectos.....	37
h. Condiciones para eximirse.....	38
i. Actividad de recuperación.....	39
j. Estrategia de promoción.....	40
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.....	41

a. Artículo N° 47.....	41
b. Artículo N° 47 Bis.....	42
c. Artículo N° 48.....	42
4. El planeamiento didáctico.....	42
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	42
b. Elementos.....	43
c. Periodicidad.....	43
5. Las rubricas.....	43
a. Qué son las rubricas.....	43
b. Ejemplos de rubricas.....	44
CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....	46
A. Evaluación de la práctica.....	47
1. Nivel de logro de los objetivos.....	47
2. Cronograma de horas administrativas.....	47
3. Cronograma de lecciones.....	48
4. Registro acumulativo de actividades.....	49
a. Planeamiento didáctico.....	50
b. Material didáctico.....	58
c. Hoja de evaluación del docente en el aula.....	64

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 67

ANEXOS

LISTA DE FIGURAS

Número de figura	Nombre	Página
1	Rúbrica analítica	45

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Recurso humano de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón	8
2	Tabla de Cotejo	44

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia se realizó en el centro educativo: Pueblo Nuevo de Cajón.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En este capítulo se encuentra el Marco Teórico donde se abordan aspectos relacionados con la historia de la educación costarricense, además se tratan temas sobre el Ministerio de Educación Pública y su importancia en la educación costarricense, así como aspectos que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje.

Capítulo III

Se encuentra la Evaluación de la práctica docente el cual conlleva los materiales que se utiliza para llevar a cabo la práctica docente como planeamiento y materiales didácticos utilizados entre otros

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón

1. Reseña histórica

Durante los primeros años de la década de los 50, no existía esta comunidad como tal; lo único que había era eran montaña, caminos de tierra por donde caminaban los primeros pobladores de esta comunidad.

En esos años los primeros pobladores estaban conformados por las familias de Lioso Jimenes, Albaro Solano, Manuel Abarca, Cristóbal Torres, Rulfo y Manuel Espinoza.

En esos años la comunidad como tal no tenía nombre, ni contaban con un centro educativo, ni una iglesia, ni con pulperías, es por ese motivo que todas las familias de ese lugar y las familias de los lugares cercanos como San pedrito y el Quemado tenían que llevar a sus hijos a el centro educativo de la comunidad del Carmen de cajón.

Con el pasar de los años en esta comunidad se presentó la oportunidad de construir una cañería que abasteciera a todas las familias de agua potable, pero para que esto fuera posible los miembros de la comunidad trabajaron en dicha construcción hasta finalizar con éxito dicho proyecto.

Según las versiones de algunas miembros de esta comunidad, indican que, gracias al proyecto de la cañería, Don Manuel Espinoza propuso a sus vecinos hacer algo para darle un nombre al lugar donde vivían y luchar por consolidar una comunidad propia y dejar de pertenecer a la comunidad del Carmen, pero esta propuesta no fue aceptada por los demás miembros, ya que sentían que no era posible y preferían seguir siendo parte de otra comunidad, pero estas actitudes no hicieron que Don Manuel

Espinoza no se dio por vencido, al contrario, con gran valentía, decisión y agarrado de la mano de Dios Don Lico decidió ir pasar noches y días en el portón del ANDE para solicitar una ayuda para fundar el centro educativo de dicha comunidad.

Pasaron los meses y después de tanta lucha llegó a las manos de Don Manuel Espinoza un telegrama que indicaba que estaba aprobado el proyecto del centro educativo y que necesitaban que la comunidad contara con un nombre como tal, es así como Don Manuel Espinoza da el nombre de Pueblo Nuevo, esto debido a que este poblador era oriundo de Moravia de un pueblo que tenía dicho nombre y fue así como decidió que dicha comunidad se llamara Pueblo Nuevo y su centro educativo el cual fue creado en el año de 1975.

Actuarialmente la comunidad de Pueblo Nuevo de Cajón se encuentra ubicada en la Provincia de San José, Cantón Pérez Zeledón y el Distrito Cajón.

El uso de la tierra se da mediante la agricultura en su mayoría café, caña de azúcar, mamon también se da la producción de productos de consumo básico frijol, maíz, yuca, plátano, banano entre otros.

El tipo de vivienda predominante en la comunidad de Pueblo Nuevo de Cajón es la construida y baldosa. Este es uno de los aspectos más positivos; ya que la mayoría cuenta con casa propia, en un estado bastante regular o mejor dicho en buen estado.

Entre las principales costumbres de los pobladores de este lugar, podemos citar: ir a misa, ir a jugar mejenga a la plaza del lugar, hacer ferias para recaudar fondos, para las diversas organizaciones, hacer rifas, hacer fiestas patronales.

En la actualidad sólo existen la iglesia católica, para los oficios religiosos y la escuela, para la educación en 1º y 2º ciclo de la Educación General Básica.

Hay un Comité de Deportes, el que se encarga del mantenimiento de la cancha de futbol, además de garantizar que el equipo de futbol tenga los uniformes necesarios.

También hay un Comité de Salón, este se encarga de administrar y mantener el salón comunal.

Existe un Consejo de Pastoral, que se encarga de todas las actividades religiosas. También hay un coro para entonar cantos durante la misa.

También cuentan con una Asociación de Desarrollo Especifica, con el objetivo de realizar obras de desarrollo comunal.

La religión predominante es la católica. Prácticamente el 100 % de los vecinos pertenecen a este grupo.

a. Misión.

Somos un Centro Educativo que trabaja en equipo para ofrecer servicios de calidad.

b. Visión.

Ser un Centro Educativo que lidera procesos para la formación integral de la población estudiantil.

c. Objetivos de la institución.

c.1. Objetivo general

Mejorar la calidad de vida, de las y los integrantes de la Comunidad Estudiantil de la Escuela Pueblo Nuevo, mediante una educación de excelencia en coordinación con diversos sectores, instituciones y programas nacionales que dispone el Ministerio de Educación.

c.2. Objetivos específicos

- Promover la integración y participación de los alumnos en las diferentes actividades del proceso educativo, que les permita desarrollar sus capacidades y potencialidades intelectuales de autocontrol, disciplina y confianza.
- Concienciar en las y los estudiantes el valor del esfuerzo, estudio y trabajo como principios de autorrealización y de progreso social, cuyo propósito, es incorporarse en un futuro a la vida productiva de su comunidad.
- Promover mediante reuniones, talleres, charlas y otros, un acercamiento e incorporación de los padres y madres de familia, en el proceso educativo, donde cada uno valore sus responsabilidades como base de una convivencia armónica y democrática.
- Aplicar dentro de los ámbitos familiares, escolares y comunales una convivencia democrática donde se practiquen principios básicos como: responsabilidad, solidaridad, respeto, paz y justicia.

- Fortalecer en los educandos una formación cívica, ejerciendo los deberes y derechos en las diferentes actividades, que participa con miras a una igualdad de oportunidades.
- Orientar a los niños, en sana convivencia hacia el conocimiento de Dios como parte importante de su vida personal.

d. Valores

En esta institución se practican los siguientes valores:

- Responsabilidad.
- Comunicación.
- Compromiso.
- Tolerancia
- Respeto.

2. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública
- OMAR DENGO

3. Recurso humano

El recurso humano con el que cuenta el centro educativo es:

Tabla 1

Personal de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	0
Auxiliares administrativos	5
Docentes de tecnología	1
Docentes del área académica	9
Docentes de educación especial	1
Total	16

Datos: Archivo institucional Pueblo Nuevo de Cajón

4. Infraestructura

La institución educativa cuenta con la siguiente infraestructura:

Tabla 2

Infraestructura de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón

Puesto	Cantidad
Pabellones	4
Oficina administrativa	1
Comedor	1
Aulas	7
Total	13

Datos: Archivo institucional Pueblo Nuevo de Cajón

5. Diagnóstico institucional

En esta institución “Soñamos con un Centro Educativo que logre el desarrollo integral de la población estudiantil, que fomente la paz, el respeto, la solidaridad y la tolerancia entre compañeros. Donde se combine la dimensión académica con los valores éticos, morales, cívicos, ecológicos y espirituales. Esto lo lograremos mediante el trabajo conjunto de un grupo de profesionales capaces de enfrentar con valentía los retos y desafíos que, unidos por el amor a la educación a los niños y niñas de la Escuela Pueblo Nuevo, harán de ellos y ellas, seres humanos capaces de pensar, actuar de manera crítica, eficaz y realista, ante un mundo cambiante y lleno de retos”.

En la Escuela Pueblo Nuevo los docentes se preocupan día a día por el bienestar de los estudiantes desde todo punto de vista. Tanto desde el aspecto de salud como el de la parte socio afectiva y académica.

Esta institución mira a la población estudiantil como seres inteligentes en los que ponemos todo nuestro empeño para hacer de cada uno de ellos y ellas hombres y mujeres útiles a la sociedad.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.

- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

A finales del siglo diecinueve, entre 1870 y 1899, ya había varias familias habitando en el valle de El General, fue a partir de 1900 en adelante que se poblaron más en serio los caseríos conocidos como El General y Palmares, primero y luego Rivas y Ureña; este último creció rápidamente sobre todo a partir de 1911, durante la administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, se construyeron los refugios de Ojo de Agua, el Cerro de la Muerte y el de división, que tanto sirvieron a los pioneros y fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores.

Con el beneficio de los refugios y el servicio de Cabotaje, que llegaba a Dominical y a playa Uvita se favoreció bastante el traslado al centro del país y viceversa, de igual modo el llevar y traer cultivos, productos y artículos de urgente necesidad y claro la afluencia de nuevos habitantes fue mayor.

Ya para la segunda administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno arribaron al Valle del General los primeros maestros pagados por el estado, nueve mujeres y dos hombres (ya habían trabajado voluntariamente Manuel Monge Zúñiga y Cornelio Martínez en El General Palmares y Ureña) que se distribuyeron en las pocas poblaciones existentes.

Con este despertar educacional, bajo la guía y dirección del sacerdote Federico Maubach y los maestros Gustavo Meza y Enrique Táuler, alemán, chileno y español, respectivamente, los habitantes de entonces comenzaron un movimiento para convencer a los doteños aceptar la separación, lo que llevó a la fundación del cantón número

diecinueve de la provincia de San José, por decreto número treinta y uno del 9 de octubre de 1931, justa y meritoriamente con los distritos territorial-administrativos de: 1. Ureña (cabecera), 2. El General, 3. Daniel Flores y 4. Rivas, con el nombre de Pérez Zeledón, personaje reconocido por la historia costarricense como uno de sus grandes hombres...Los nombres de Ureña, Daniel Flores y Rivas, fue un requisito exigido por los doteños como homenaje a personajes reconocidos como buenos servidores en Santa María de Dota.

Ya con calidad de Cantón el Agente Principal de policía, don Trinidad Montero Rodríguez, paso a jefe político y por ende a Ejecutivo Municipal, y le tocó el honor de juramentar, el domingo 1° de enero de 1932 (unos meses después de la fundación) a la primera municipalidad compuesta y formada por los señores Nazario Segura Madrigal, como presidente; Carlos Quesada Gamboa, como regidor; Julio Monge, como regidor suplente; Trinidad Montero Rodríguez, como Ejecutivo Municipal; Enrique Táuler, secretario y Hernán Bermúdez como tesorero, para sesionar ese mismo día en presencia de los habitantes de entonces, quienes aplaudieron felices de haber alcanzado el cantonato e iniciar una lucha mayor por el progreso y desarrollo del nuevo y pujante Cantón.

Luego, con la llegada de la oficina de radios Nacionales, servicio de correos, y el servicio de aviación y la obra mayor de la construcción de la carretera Interamericana (1936,1945) con maquinaria que entro por Cartago y Dominical, el desarrollo fue realmente notable y el Cantón empezó a recibir habitantes de casi todas las regiones del país, especialmente de maestros que lucharon junto con los pueblos por un mayor progreso y bienestar general.

Continuando con la creación de los distritos territorial_ administrativos, viene ahora San Pedro, quien perteneció a Buenos Aires de Puntarenas, pero por decreto número 1263 14 del 8 de febrero de 1951, se efectuó un plebiscito con votación, incluso la mujer, en las poquísimas escuelas que había en el propio San Pedro, Cajón, Platanares y Pejibaye. Obteniendo el "sí" del plebiscito con un solo voto no (por cierto, femenino con propia confesión), se logró el nuevo decreto, número 103 del 13 de julio de 1951, que determinó la anexión de San Pedro, quedando con el número 5 Pérez Zeledón.

2. Ubicación geográfica

Pérez Zeledón está ubicado en el extremo sur del país, en la región brunca, entre las coordenadas dadas por 9° 05' 37" latitud norte y 83° 26' 83" longitud oeste.

La anchura máxima es de 68 kilómetros, en la dirección noroeste a sureste, desde el límite con el Cantón Aguirre, sobre el río Savegre hasta confluencia del río caliente con la quebrada Guácima.

La extensión del Cantón de Pérez Zeledón es de 1905.51 kilómetros cuadrados, la cual representa un 38.42 % del territorio de la provincia San José y a su vez un 3.33% del Territorio Nacional.

Comprende los distritos San Isidro de El General, Daniel Flores, General, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo, Páramo y La Amistad. La ciudad Cabecera, San Isidro de El General, está situada a 136 km de San José, Capital de Costa Rica.

Limita al norte con los cantones de Paraíso, Jiménez, Turrialba y parte de Dota; al sur con el cantón de Osa, al este con los cantones de Limón, Talamanca y Buenos Aires al oeste con los Cantones Aguirre y parte de Dota.

3. División Política

Actualmente Pérez Zeledón divide su territorio en 12 distritos, siendo San Isidro de El General su cabecera de cantón.

Sus 12 distritos son:

- San Isidro de El General
- El General.
- Daniel Flores.
- Rivas.
- San Pedro.
- Platanares.
- Pejibaye.
- Cajón.
- Barú.
- Río Nuevo.
- Páramo.
- La Amistad.

4. Economía

En el cantón se practican muchas actividades para generar dinero entre ellas están actividades agrícolas como la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, banano. Entre las actividades ganaderas se encuentra el ganado porcino y ganado vacuno que es de cerdo y vacas con el fin de engorde y lechería. En el área comercial hay muchas cooperativas, bancos y empresas grandes del cantón además del área de transporte que 16 de una u otra forma el cantón se ve beneficiado. Además, entre los atractivos turísticos está el Cerro Chirripó el cual es un lugar muy visitado por muchas personas extranjeras y del país.

5. Educación

En esta región hay muchos centros educativos tanto instituciones públicas como privadas en diferentes áreas urbanas y rurales cada barrio cuenta con una institución publica el cual participa en muchas actividades del cantón como desfiles del 15 de septiembre incluso en el festival luces del valle y demás actividades como el festival de las artes el cual participan todas las instituciones del país que desee.

6. Área de salud

El cantón cuenta con variedad de EBAIS en diversos sectores en cada barrio se da el servicio correctamente, se ha invertido mucho dinero en el hospital Escalante Pradilla el cual está situado en el centro del cantón cada vez hay más mejoras en el área de emergencias actualmente el área está mejorada y equipada como se debe con la comodidad para todos los usuarios.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

Como parte integral de la calidad en la educación, el Ministerio de Educación Pública, creado el 10 de agosto de 1949, se ha encargado de la infraestructura educativa a nivel nacional. Ante el desarrollo de procesos cambiantes del sistema educativo, los retos han sido grandes ante las necesidades de dotar espacios educativos, así como el mobiliario requerido según la modalidad educativa, brindando una mejor calidad, pero con la clara consigna de la maximización de los recursos económicos disponibles anualmente en el presupuesto.

Con el fin de brindar una respuesta a la infraestructura educativa, la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo nace a través del desarrollo de una serie de entes previos, creados inclusive mediante Ley específica, atentos a la necesidad social y constitucional de administrar la tarea sobre la dotación del complemento estructural de infraestructura y equipamiento a la educación pública nacional, además de la tarea de supervisar y aprobar la infraestructura de la cual se conforma la educación privada nacional.

Para cumplir con la competencia asignada, la Ley No. 3157 de fecha 5 de agosto de 1963, crea la Dirección de Arquitectura Escolar, como única oficina del Ministerio de Educación Pública directamente subordinada al ministro de ramo, encargada además de la infraestructura física, del mobiliario, talleres de enseñanza, campos de agricultura, de

juegos y de deportes y en general toda la planta física necesaria para la enseñanza que comprendía todos los niveles.

Esta oficina no ejecutaba obras de construcción directamente, solo en casos exceptuados para obras de mantenimiento y construcción de pequeñas escuelas de zonas rurales o alejadas de los centros de población debido al poco personal, equipo y presupuesto que afectaba su desenvolvimiento.

Paralelamente a esta oficina y aún antes de su creación, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en adelante MOPT, a través del Departamento de Edificaciones Nacionales planificaba y ejecutaba el desarrollo de infraestructura educativa pública. Mediante la Ley 3157, en su artículo 1, se determinó la responsabilidad del Departamento de Edificaciones Nacionales en cuanto a la infraestructura educativa, se pretendió entonces trasladar a la Dirección de Arquitectura Escolar, personal, equipo, entre otros. Lo anterior provocó que el fracaso en las relaciones y coordinación de los programas entre el MEP y el MOPT obligara al replanteamiento para la mejora de las mismas y provocar mayor participación por parte del MEP ante las decisiones referentes a la inversión sobre la infraestructura educativa pública.

En los años 70 se crea el Departamento de Planeamiento Físico, como parte de la División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, el cual pertenecía a su vez al Departamento de Estadística, encargado de realizar la apertura de centros educativos públicos, para organizar una oficina de planificación para el desarrollo de la infraestructura educativa y manejar el presupuesto sin la interferencia del MOPT.

Proyectar, diseñar, preparar especificaciones, carteles de licitación, inspección de obras, cálculo de poblaciones estudiantiles por nivel educativo, necesidades de espacio y capacidad, necesidades básicas según planes de estudio, planificación de los estudios de mantenimiento, construcción nueva y creación de nuevos centros educativos generados por el crecimiento urbano, visado de planos constructivos para las instituciones privadas e inventario diagnóstico cada cuatro años por parte de cada Circuito Escolar, de la Dirección Regional. Ésta última función incluía los espacios físicos, equipo, mobiliario, terrenos, y se incorporaron como programas independientes el “programa de construcción de casas para el maestro rural y el programa de comedores escolares.

Estas iniciativas fracasaron ante una interferencia de competencias, desde la estructura a la que se adscribió el Departamento que no le permitió independencia presupuestaria para la toma de decisiones, hasta la falta del presupuesto que dictaba la ley, debido a que el MOPT siguió manejando el presupuesto sin ninguna coordinación con el Departamento de Planeamiento Físico, habiendo únicamente un acercamiento en los años 80, como consecuencia del incremento del crecimiento de los barrios marginales urbanos y la creación de asentamientos rurales por la invasión de tierras, siendo necesario el fortalecimiento de personal y de equipamiento de Departamento de cita.

Con bases más fortalecidas, en el año de 1989, se crea el Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa, en sus siglas CENIFE, como órgano de desconcentración mínima en sustitución del Departamento de Planeamiento Físico, es decir, se creó como una oficina adjunta al Viceministerio y en contacto directo con el Ministro de ramo en turno, cuyas funciones designadas eran: la planificación, licitación,

contratación, administración, supervisión técnica, control y evaluación de las obras de construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa, además del visado de planos para las instituciones privadas según la norma establecida, los proyectos casa para el maestro rural, y de equipamiento y mobiliario escolar, ambos con presupuesto independiente. A diferencia de las demás oficinas, el CENIFE, fue creado para la administración del presupuesto que determina la Constitución Política y que define la Ley a fin de justificar razonablemente la exclusión del MOPT en la participación directa sobre la toma de decisiones como se había venido suscitando.

Con la tenencia de su propio presupuesto, se conformó su estructura organizativa de la siguiente forma: tres Departamentos denominados, Departamento de Renovación de Obras, Departamento de Planeamiento Físico, Departamento de Equipamiento y la 20 Dirección. Durante esta etapa, los problemas que se enfrentaron radicaron en que, a pesar de contar con el manejo del presupuesto, no se contaba con la capacidad para abarcar las obras país con el propio personal por lo que se acudió al experto de la estructura regional del MOPT para el desarrollo de nuevas políticas educativas, lo cual configuró un proceso de trabajo en tres etapas:

1. Entre 1989 y 1997: durante estos años CENIFE se encargó de la planificación y asignación de obras y el MOPT de la ejecución de estas, bajo dos sistemas: obras por licitación y obras por administración en la cual se entregaban los materiales y el personal MOPT realizaba las construcciones, cediendo además los planos constructivos y la inspección técnica.

2. Entre 1998 y 2002: se desarrolló y consolidó el programa “Aulas para ser Mejores”, donde CENIFE inició con el diseño de modelos y conformación de planos constructivos, el MOPT los utilizaba y realizaba la inspección técnica de las obras y se incorporó la asignación de recursos a las Juntas de Educación y Administrativas para abaratar los costes de los materiales adicionado la mano de obra comunal. Durante ésta etapa, en el año 2002, se derogó el decreto de creación del CENIFE y se creó el Instituto de Investigación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa Costarricense (IDIECO), como órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Educación Pública y pone en vigencia y reforma el DE-18933 (N.º 30753-MEP), debido a que las acciones del CENIFE no estaban suficientemente respaldadas desde el punto de vista técnico y administrativo y adolecían de una debida y oportuna previsión presupuestaria.

No obstante esa creación, el informe N.º FOE-EC-16/2001, sobre infraestructura educativa elaborado por el Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República de ese entonces, dictaminó serias deficiencias en el funcionamiento de la estructura ministerial paralelamente creada para la administración del Programa Más Aulas para Ser Mejores, así como del Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa.

Por ello, en octubre del año 2002, se consideró que a partir del fortalecimiento y reorientación de una estructura orgánica permanente, experimentada y especializada como la del Centro Nacional de Infraestructura Física Educativa (CENIFE), desechada inútilmente con la creación del Instituto de Investigación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa Costarricense, el Ministerio de Educación Pública podría nuevamente retomar

la ejecución las directrices políticas que en materia de infraestructura, defina o haya definido el Consejo Superior de Educación y satisfacer de manera óptima y eficiente las necesidades del sistema educativo, así como el deber de inspección de los centros educativos privados, en lo que resulte conducente, mediante la asignación de los recursos a las Juntas de Educación y Administrativas.

3. Entre 2003 y 2007: en esta etapa se consolida el CENIFE, realizando todo el procedimiento, desde la asignación de recursos, cantidad de obrar a realizar, diseño de modelos, conformación de planos constructivos, realización del plan maestro, planta de conjunto, cartel de licitación, especificaciones e inspección técnicas. Durante éste periodo la dotación de mobiliario escolar fue una realidad; sin embargo la falta de experiencia, la insuficiencia de personal profesional para realización de inspección técnica y un control más estricto sobre la asignación de obras, recursos económicos y dotación de planos constructivos provocó la mala aplicación del sistema constructivo utilizado, atrasos sin límite en la adjudicación de recursos a las instituciones, atrasos desmedidos de las obras finalizadas por parte de las empresas adjudicatarias, lo que a su vez complicó la inspección técnica por parte del CENIFE.

La Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), fue creada en el año 2007 y consolidada en el año 2008 hasta la fecha, con el reforzamiento de personal profesional, y conformación organizativa que incluye: la Dirección ejecutiva, Departamento de Investigación y Desarrollo, Departamento de Proyectos, Departamento de Contrataciones, Departamento de Ejecución y Desarrollo y en el año 2014 se introdujo a la organización el Departamento de Gestión de Proyectos Específicos, y los Departamentos de Investigación y Desarrollo así como el Departamento de Proyectos

pasaron a nombrarse como Departamento de Investigación y Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa respectivamente. Actualmente es el órgano encargado de planificar, desarrollar, coordinar, dirigir y dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos tendientes al mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa y su equipamiento como medio para garantizar el acceso a la educación equitativa de calidad, esto según lo establecido en el decreto ejecutivo 38170-MEP.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

- Determinar cuáles competencias deben tener los jóvenes para enfrentar airoosamente los retos del siglo XXI.
- Desarrollar instrumentos que permitan medir estas competencias.
- Ofrecer a los países una solución para identificar, medir y desarrollar estas competencias en los estudiantes del sistema educativo formal.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

- Paradigma de la complejidad: Plantea que el ser humano es un ser autoorganizado y autorreferente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno.
- El Humanismo: Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales.
- El Constructivismo social: Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes.
- Racionalismo: Que se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

3. Fines de la educación

La educación costarricense posee los siguientes fines:

- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

a. Funciones.

Al Consejo Superior de Educación le corresponde aprobar:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación para universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta al ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

Está conformado por siete miembros propietarios y tres suplentes.

- El ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Dos representantes (uno propietario y uno suplente) designados por las organizaciones de educadores inscritas.
- Dos representantes (uno propietario y uno suplente) de I y II ciclos de la Educación General Básica y Preescolar nombrados por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica (primarias) del país.
- Dos representantes (uno propietario y uno suplente) de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrados por los directores de los centros educativos de estos ciclos.

5. Protocolos de actuación**a. Qué son los protocolos de actuación.**

Se trata de una propuesta articulada de atención que permite guiar las acciones con el propósito de intervenir y minimizar las consecuencias de las distintas formas de violencia que puedan darse en el centro educativo y; así, evitar revictimizaciones, exceso de tareas y propiciar un espacio para la educación para la vida y la convivencia.

b. Pautas generales.

Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.
- Preguntas frecuentes.

c. Protocolos de actuación.

El ministerio de educación indica que los protocolos de actuación son:

- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.

- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

6. Programa Convivir

El Programa Convivir le permite a la población estudiantil desarrollar habilidades para la convivencia en el territorio educativo y su entorno. Busca orientar y articular acciones que las comunidades educativas emprenden en favor de la formación en valores de convivencia: respeto por la diversidad, una participación en la comunidad, colaboración, autonomía y solidaridad. Tiene entre sus funciones promover procesos y espacios en los que la comunidad educativa: desarrolle conocimientos, habilidades y actitudes para saber vivir y convivir. Prevenga la violencia y fomente una cultura de paz y convivencia en los centros educativos. Además, promueva la igualdad y equidad de género, el respeto, la comprensión, la construcción de las diferentes formas de convivir en el territorio educativo. La entidad encargada de brindar acompañamiento técnico a

nivel nacional es el Departamento de Convivencia Estudiantil de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP.

Asimismo, para asegurar el éxito en la implementación del programa, se dispone de un documento denominado “Guía para la Formulación de la Estrategia de Convivencia en el Centro Educativo” y la Ruta estratégica de Gestión de la Convivencia en territorio Educativo. Estas guías orientan el proceso de aprendizaje de conductas tendientes a promover el enfoque de derechos humanos, una cultura de paz, prevención de la violencia, la igualdad y equidad de género, entre otras cosas.

a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia

La nueva guía se realizó desde una pedagogía restaurativa, centrada en la persona como protagonista y sujeta de derechos y responsabilidades. Pone en juego sus habilidades socioafectivas en la construcción de una cultura de paz, en busca de una igualdad y equidad de género.

Está organizada en seis módulos con las siguientes temáticas:

- Nuestro territorio educativo espacio de convivencia.
- Gestionar la convivencia.
- Habilidades para convivir.
- Buenas prácticas de gestión de la convivencia.
- Líneas estratégicas.
- Plan estratégico para gestionar la convivencia.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

Según el Ministerio de Educación Pública (2022, p. 7) establece:

La mediación pedagógica para la nivelación académica se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada y experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje.

Implica a su vez una interacción constante docente-estudiante, proporcionándoles estrategias que desarrollen todas sus potencialidades; es por esta razón, que el papel de la persona docente como mediador pedagógico.

La mediación pedagógica hace alusión a la manera cómo los docentes propician, potencian y hacen posible el desarrollo de aprendizajes y habilidades en sus estudiantes de manera que su aprendizaje sea significativo y para toda la vida.

b. La evaluación en su función diagnóstica

Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) artículo 4 inciso a, establece: “detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes” (p. 9).

La evaluación diagnóstica tiene como objetivo obtener información acerca de las la situación de partida que tienen los sujetos, en cuanto a saberes y capacidades que se consideran necesarios para iniciar con éxito nuevos procesos de aprendizaje

c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica

Según el Ministerio de Educación Pública (2022, p. 15) los ambientes para implementar la nivelación académica son los siguientes:

Ambiente Educativo Presencial:

Según la Resolución No MEP-003-2022 / MS-DM-1001-2022, en su artículo 1, para este curso lectivo 2022 se reestablece la obligatoriedad de la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado en los niveles de Educación Preescolar, I, II y III ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.

Excepcionalidad

De acuerdo con la versión vigente del documento LS-CS-014 Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en Centros Educativos públicos y privados ante el Coronavirus (COVID-19), las excepciones a la disposición anterior son las siguientes: Los centros educativos que presenten orden de cierre por parte del Ministerio de Salud, no podrán impartir clases en modalidad presencial. En estos casos las personas estudiantes se mantendrán en el ambiente educativo a distancia (con material impreso y/o los recursos didácticos digitales, según las

posibilidades). También se puede utilizar la GTA como herramienta didáctica, según lo disponga la persona docente. Además, en este escenario es necesario el apoyo educativo mediante sesiones sincrónicas, a través la plataforma Microsoft Teams en la medida de sus posibilidades de conectividad.

La nivelación académica es importante el área educativa ya que esta promueve la participación de la población estudiantil a través de espacios que mantienen el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo. También se puede decir que fortalece la evaluación de los procesos educativos y los actores fundamentales en los procesos de planificación del sistema educativo nacional.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 3 establece: “es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado.” (p. 3).

La evaluación de los aprendizajes es todos esos procesos que permite determinar el grado de asimilación de los contenidos del curso por parte de los estudiantes, Se trata de medir el nivel los conocimientos, habilidades y/o actitudes, atribuible a la formación recibida y producida en los estudiantes.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 establece:

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

Es importante que los docentes apliquen que la evaluación en todo el ciclo lectivo ya que esta es la que les va a ayudar a terminar en qué medida se están cumpliendo las metas de calidad que se fijan en los estándares, asociadas a los aprendizajes que se espera logren los estudiantes a su paso por la escuela.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 23) en su artículo 26 establece:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y

el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.

En las asignaturas de las especialidades técnicas del Plan de Estudios de Educación de Adultos y la Educación Diversificada Técnica, el trabajo cotidiano incluye la realización del portafolio de evidencias.

El trabajo cotidiano le permite la estudiante comprender y aprender de manera significativa el proceso de enseñanza aprendizaje que le esta brindado el personal docente mediante la ejecución de la clase.

d. Portafolio de evidencias

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 19) en su artículo 26 Bis establece:

Portafolio de evidencias: Consiste en un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa, sea de forma presencial o en entorno virtual, como en el centro educativo. Muestra una historia documental, construida a partir de las producciones relevantes de los estudiantes, a lo largo de la implementación del proceso educativo del plan

de estudios de la especialidad técnica que cursa. Cuando se trate de programas de estudio que se implementan en modalidad dual, el portafolio de evidencias es una fuente de evidencias que facilita información de la evaluación realizada por la persona docente en el centro educativo y 35 de la persona mentora de la empresa formadora; al contener evidencias relevantes del proceso de aprendizaje de los estudiantes en ambos escenarios de aprendizaje.

El portafolio de evidencias es una herramienta que le permite al docente recaudar información acerca de contenidos desarrollados durante el proceso de aprendizaje ya sea de lo aprendido, el resultado de diferentes actividades realizadas por el estudiante.

e. Tareas.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 23) en su artículo 27 establece que:

Las tareas consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano. Mediante las tareas, el estudiantado puede repasar o reforzar los aprendizajes esperados. Por ello es indispensable que sean ejecutadas por el estudiantado exclusivamente para que así puedan fortalecer su propio aprendizaje. Las tareas no deben asignarse para ser desarrolladas en horario lectivo y en períodos de vacaciones, entiéndase Semana Santa y medio año, o período de pruebas calendarizadas en el centro educativo. Se exceptúan de la disposición

anterior las asignaturas, módulos, periodos y cursos de las modalidades de Educación de 36 Personas Jóvenes y Adultas, en los cuales las tareas pueden ser desarrolladas, durante las tutorías o fuera de este horario.

Las tareas es una forma de que el estudiante refuerce en sus hogares los contenidos recibidos en el centro educativo, ya que en muchas ocasiones el estudiante requiere de practica para que asimile y comprenda mejor su aprendizaje, recordemos que todos los estudiantes tienen maneras diferentes de aprender.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 24) en su artículo 28 establece que:

Las pruebas son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente. A menos que la persona docente lo juzgue necesario, las pruebas no deben tener carácter acumulativo durante un mismo período. La prueba escrita debe ser resuelta individualmente y debe aplicarse ante la presencia del docente o, en su defecto, ante el funcionario que el director o la directora designe. La prueba oral y de ejecución debe aplicarse ante la persona docente a cargo de la asignatura. Las pruebas cortas deben tener carácter

formativo, salvo el caso de las aplicadas al estudiantado con necesidades educativas.

En el ámbito académico, las pruebas son fundamentales ya que permiten al docente evaluar el nivel de conocimientos que tienen sus alumnos con respecto a los contenidos desarrollados por él cómo mediador, por otro lado, la ejecución de pruebas permite al docente tener conocimiento acerca de que tan eficaz son sus métodos de enseñanza.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 24) en su artículo 29 establece que:

Proyecto. Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.

Tiene como propósito, que el estudiantado aplique lo aprendido en la realización reflexiva de un conjunto sistemático de acciones de interés en un contexto determinado del entorno sociocultural.

Su realización puede ser de manera individual o grupal. Para su evaluación se debe entregar al estudiantado, los indicadores y criterios, según las

etapas definidas para el mismo, además, considerar tanto el proceso como el producto y evidenciarse la autoevaluación y coevaluación.

Los proyectos son de gran aprendizaje ya que le permite al estudiante aprender significativamente a través de la investigación, por otro lado, provecho permite al estudiante aprender a trabajar en equipo y ser tolerantes con respecto a esas diferencias de pensamiento que existen entre sus compañeros de trabajo.

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 49) en su artículo 43 establece que:

Condiciones para eximirse. En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

El estudiantado del Plan de Estudios de Adultos (CINDEA e IPEC), del Plan de Estudios de CONED y del Programa de Nivelación Aula Edad, tendrá derecho a eximirse de la última prueba de cada asignatura, periodo del módulo o semestre que curse, siempre que se apliquen como mínimo dos pruebas en el periodo o semestre y hubiese obtenido una calificación de

noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

La condición de eximido deberá comunicársele a la persona estudiante mayor de edad o a la persona encargada legal, con al menos ocho días naturales de antelación a la realización de la prueba y se le consignará la calificación de cien en la prueba respectiva.

Las condiciones para eximirse es lograr obtener notas iguales o superiores a la calificación de noventa en todas las asignaciones realizadas, de esta manera si el estudiante lo logra tiene el derecho de no hacer el último examen del periodo si cumple con esa condición el docente se lo informará y automáticamente pasará el año lectivo.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 50) en su artículo 45 establece que:

Actividad de recuperación. La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados. Esta actividad de recuperación se aplica al finalizar cada periodo del curso lectivo, a quienes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 46 de este reglamento. Corresponderá al director de la institución definir los horarios para la ejecución de la actividad de recuperación.

Con el fin de lograr la correcta implementación y aplicación de la actividad de recuperación en centros educativos, la persona docente a cargo contará con el apoyo del coordinador o coordinadora académico del centro educativo o en su defecto, de la persona docente que el director o directora 40 del centro educativo designe. Para realizar esta actividad la persona docente deberá reforzar los aprendizajes esperados que presenten menor nivel de logro y utilizar prácticas, tareas, exposiciones, trabajos escritos, talleres, entre otros, desarrollados en el proceso de mediación pedagógica.

Para su calificación la persona docente que imparte la asignatura deberá confeccionar el instrumento técnicamente elaborado con sus respectivos indicadores acordes con el programa de estudio. La actividad de recuperación debe aplicarse durante los siete días hábiles posterior de realizada la sumatoria de las calificaciones de los componentes para obtener la nota de cada periodo del curso lectivo. El estudiantado que apruebe la actividad de recuperación se le consigna en el informe de notas del periodo, la nota mínima de aprobación sesenta y cinco o setenta según corresponda.

Estas son actividades de reforzamiento diseñadas para que el docente le ayude al estudiante con los temas que más se le dificulten mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 56) en su artículo 54 establece que:

Estrategia de promoción. La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha 41 Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

Consiste en que si el estudiante no aprueba únicamente una materia tendrá la oportunidad de hacer ya sea un proyecto o practicas extras a las que ya se hicieron todo el año esto se hace al final del año para darle otra oportunidad de superarse y se esfuercen mucho más.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos N° 47

Las adecuaciones de acceso al currículo deben tener que ser asignadas por el personal docente que se encuentra a cargo, este docente como tal deberá de agregar en el expediente del niño el tipo de apoyo que necesita el estudiante en ese momento, esto es importante porque le permite al estudiante a desarrollar el proceso de aprendizaje de una manera significativa y acorde a las dificultades que el presenta. de esta forma se modifica el método de enseñanza de cada estudiante.

b. Artículo N°47 Bis

Cuando se habla de adecuaciones curriculares no significativas estamos haciendo referencia a las adaptaciones que se dan en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. En un momento determinado, cualquier alumno tenga o no necesidades educativas especiales puede precisarlas.

c. Artículo N°48.

La adecuación significativa está dirigida a los estudiantes que presentan necesidades educativas, cuando los currículos educativos presentan cambios los contenidos se deben ser adaptados a cada estudiante, de acuerdo con sus necesidades individuales por eso se debe de hacer un estudio al alumno y utilizar la adecuación en casos que se requieran.

4. El planeamiento didáctico**a. Qué es el planeamiento didáctico.**

El Ministerio de Educación pública (2017, p. 3) indica que:

El planeamiento didáctico constituye un proceso continuo y sistemático que realiza cada docente para desarrollar los programas de estudio, tomando en cuenta las características, las necesidades, los intereses y el contexto de la población estudiantil. Es un instrumento básico que orienta los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilita la práctica educativa efectiva, pertinente y eficaz; su implementación, y evita la improvisación y la rutina. El programa de estudio es el referente para el planeamiento didáctico de la respectiva asignatura.

El planeamiento didáctico es importante porque le permite al docente realizar una planificación curricular que radique en la necesidad de organizar de manera coherente lo que se quiere lograren los procesos de aula. Esto implica tomar decisiones previas a la práctica sobre qué es lo que se aprenderá, para qué se hará y cómo se puede lograr de la mejor manera.

b. Elementos.

Los elementos que se deben considerar en el planeamiento didáctico son:

- Objetivos.
- Contenidos.
- Estrategias de mediación.
- Criterios de evaluación.

c. Periodicidad

Actualmente en el año 2023 el planeamiento didáctico para primera infancia se realiza mediante la elaboración de actividades que desarrollen los contenidos del programa de Educación preescolar, este plan es elaborado por un periodo de 3 meses por lo tanto la periodicidad es trimestral.

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Según el Ministerio de Educación Pública (2022) las rubricas: “Son cuadros de doble entrada que reúnen indicadores o niveles de la escala y criterios fundamentales

para evaluar el progreso y logro de los aprendizajes o los saberes estudiados, en términos del desempeño esperado”. (p. 1).

b. Ejemplos de rúbricas

A continuación, se presentarán 2 rubricas diferentes que los docentes utilizan para su evaluación de los estudiantes:

Tabla 1

Tabla de Cotejo

Categorías/ Criterios			
Indicadores	Muy bueno	Bueno	Debe mejorar
Describe las medidas de seguridad e higienes necesarias para el trabajo con equipo de cómputo y herramientas manuales.	Describe de seis a ocho las medidas de seguridad e higienes necesarias para el trabajo con equipo de cómputo y herramientas manuales.	Describe de tres a cinco las medidas de seguridad e higiene del entorno trabajados en clase.	Describe de uno a dos las medidas de seguridad e higiene del entorno trabajados en clase.
Diferencia los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de seis a ocho los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de tres a cinco los dispositivos periféricos asociados con la computadora.	Diferencia de uno a dos los dispositivos periféricos asociados con la computadora.
Diferencia los componentes internos de la computadora.	Diferencia de seis a ocho los componentes internos de la computadora.	Diferencia de tres a cinco los componentes internos de la computadora.	Diferencia de uno a dos los componentes internos de la computadora.
Describe el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.	Describe de seis a ocho el procedimiento a seguir para el uso de cada una de las herramientas.

Figura 2

Rúbrica analítica

<u>Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)</u>	Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
		Inicial	Intermedio	Avanzado
Auto-dirección Establece metas y tareas concretas, con base en lo que quiere, analizando el entorno.	Manifiesta actitudes de seguridad al separarse transitoriamente de los adultos significativos (adaptación).	Menciona situaciones que le brindan seguridad al separarse de las personas adultas significativas.	Describe situaciones que le causa seguridad al separarse de las personas adultas significativas.	Demuestra seguridad al separarse de las personas adultas significativas, transitoriamente.
Adaptación y flexibilidad Se adapta a cambios de roles, responsabilidades, horarios y contextos.	Práctica por imitación de hábitos de aseo, orden y cortesía que contribuyan al bienestar y adaptación gradual a rutinas.	<u>Menciona hábitos</u> que contribuyan a la adaptación gradual de las rutinas.	Resalta aspectos relevantes de los hábitos que influyen en la adaptación gradual de las rutinas.	Cumple las indicaciones brindadas en la práctica de hábitos por imitación.
	Práctica de hábitos de aseo, orden y cortesía con orientación del personal docente que ayuden a satisfacer necesidades y a realizar otras acciones.	<u>Menciona aspectos</u> generales de los hábitos que influyen en la satisfacción de las necesidades personales.	Brinda particularidades de los hábitos que pueden influir en la satisfacción de las necesidades personales.	Indica de manera específica los hábitos que pueden influir en la satisfacción de las necesidades personales, con la orientación docente.
Auto-eficacia percibida Afronta la incertidumbre y los riesgos confiando en su poder de superación, en su capacidad y en el trabajo colaborativo.	Realiza algunas acciones sin ayuda de los otros (iniciativa en la práctica de hábitos).	Menciona las acciones para la <u>práctica de</u> hábitos sin ayuda.	Resalta aspectos relevantes de las acciones para la práctica de hábitos sin ayuda.	Realiza las acciones para la práctica de hábitos sin ayuda.

Datos: www.cajadeherramientas.mep.go.cr

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la ejecución de las actividades se alcanzó el 100% del logro de los objetivos, para realizar la práctica profesional docente siendo una importante experiencia de formación profesional mediante la adquisición de nuevos conocimientos.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
7 de febrero	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
14 de febrero	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
14 de febrero	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	3 horas
15 de febrero	Elaboración de planeamientos	9 horas
18 de febrero	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	4 horas
20 de febrero	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	2 hora
03 de marzo	Llenar tarjetas de evaluación, entregar, firmar y sellar con la docente a cargo y el director.	2 horas
Total		22 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
21 de febrero	Reconocer normas de cortesía	2 horas
21 de febrero	Reconocer hábitos de higiene	1 hora
22 de febrero	Importancia de practicar normas de cortesía	2 horas
22 de febrero	Demostrar los hábitos que practican sin ayuda de las demás personas.	1 hora
23 de febrero	Ejecutan acciones que favorecen la autonomía mediante la exploración	3 horas
24 de febrero	Representa los hábitos de orden y aseo.	3 horas
24 de febrero	Practico hábitos de cortesía.	3 horas
27 de febrero	Discrimina las partes de su cuerpo y su importancia	3 horas
28 de febrero	Discrimina las partes de su cuerpo y su importancia	1 hora
28 de febrero	Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo	2 horas
01 de marzo	Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo.	3 horas
02 de marzo	Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo.	3 horas
03 de marzo	Prevención del abuso infantil.	3 horas
Total		30 horas

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico

Planeamiento didáctico 2023
Nivel de Educación Preescolar



Aspectos administrativos

Dirección Regional de Educación: Pérez Zeledón	Centro educativo: Pueblo Nuevo de Cajón	
Nombre y apellidos del o la docente: Sthefani Saborío Nájera	Ciclo: Materno Infantil (Interactivo II) (<input checked="" type="checkbox"/>) Transición (<input type="checkbox"/>)	
Modalidad: Materno Infantil (<input type="checkbox"/>) Servicio en Alternativa de Cuido y Desarrollo Infantil (<input type="checkbox"/>) Externos al Ministerio de Educación Pública (<input type="checkbox"/>) Inglés Inmersivo (<input type="checkbox"/>) Francés Inmersivo (<input type="checkbox"/>)		
Curso lectivo: 2023	Periodicidad: Trimestral	Trimestre: I (<input type="checkbox"/>) II (<input type="checkbox"/>) III (<input type="checkbox"/>)

Competencia general (marque con una equis):

X	Ciudadanía responsable y solidaria		Competencias para la vida		Competencias para la empleabilidad digna
---	------------------------------------	--	---------------------------	--	--

Sección I. Habilidades en el marco de la política curricular

Habilidad y su definición	Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)
<p>Dimensión</p> <p>Formas de vivir en el mundo</p> <p>Habilidad</p> <p>VIDA Y CARRERA</p> <p>Habilidad de planeamiento y fijación de metas, que permitan discernir lo que se quiere en la vida y el camino para alcanzarlo superando los obstáculos con resiliencia, esfuerzo, tolerancia a la frustración y esperanza.</p>	<p>Auto-dirección</p> <p>Establece metas y tareas concretas, con base en lo que quiere, analizando el entorno.</p> <p>Adaptación y flexibilidad</p> <p>Se adapta a cambios de roles, responsabilidades, horarios y contextos.</p> <p>Auto-eficacia percibida</p> <p>Afronta la incertidumbre y los riesgos confiando en su poder de superación, en su capacidad y en el trabajo colaborativo.</p>
Habilidad y su definición	Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad))))
<p>Dimensión</p> <p>Maneras de pensar</p> <p>Habilidad</p> <p>Pensamiento</p> <p>Sistémico</p> <p>Habilidad para ver el todo y las partes, así como las conexiones entre estas que permiten la construcción de sentido de acuerdo al contexto.</p>	<p>Patrones dentro del sistema</p> <p>Abstrae datos, hechos, acciones y objetos como parte de contexto más amplios y complejos.</p> <p>Causalidad entre los componentes del sistema</p> <p>Expone cómo cada objeto, hecho, persona y ser vivo son parte de un sistema dinámico de interrelación e interdependencia en su entorno determinado.</p> <p>Modificación y mejoras del sistema</p> <p>Desarrolla nuevos conocimientos, técnicas y herramientas prácticas que le permiten la reconstrucción de sentidos.</p>

Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación.

Componente del programa de estudio (Conceptual)	Indicadores del aprendizaje esperado	Estrategias de Mediación
Autonomía	<p>Manifiesta actitudes de seguridad al adaptarse a las nuevas experiencias educativas, para su bienestar.</p> <p>Practica por imitación hábitos que contribuyan al autocuidado, bienestar y adaptación gradual a rutinas.</p> <p>Practica hábitos de autocuidado, para la satisfacción de necesidades y el bienestar colectivo, con el acompañamiento de una persona adulta.</p> <p>Realiza hábitos de autocuidado, de manera autónoma, que contribuyan al bienestar</p>	<p>Los niños y las niñas, según sus posibilidades, desarrollan esta habilidad cuando:</p> <p>Apoya las normas de cortesía con el video “Los buenos modales” de Barney el camión y la comentan.</p> <p>Observan videos: “Buenos modales para niños” https://www.youtube.com/watch?v=dG453BiT6DQ</p> <p>” Los hábitos de higiene” https://www.youtube.com/watch?v=TnHZwILk04Y ,</p> <p>-Observa imágenes contenidas en el anexo #3 acerca de las normas de cortesía y en compañía de la docente conoce la importancia de practicarlas luego las recortan y pegan en paletas.</p> <p>-Practica hábitos de autocuidado, con orientación del adulto responsable, en horarios establecidos al ingerir alimentos nutritivos, lavarse las manos, cepillarse los dientes entre otros.</p> <p>-Escuchan y aprenden las normas de cortesía y hábitos de aseo que deben seguir al ir al comedor</p> <p>-Repiten oración de gracias por los alimentos</p> <p>-De forma ordenada cada niño recoge y ordena sus pertenencias, preparándose para salir en fila del aula y regresar a su hogar</p> <p>-Interactúan y exploran de forma rotativa con los materiales y espacios, practicando hábitos de aseo, cortesía y orden los cuales son mencionados por la docente al inicio y durante el periodo de trabajo y ejecutando acciones que favorecen la autonomía</p>

	<p>colectivo, libres de estereotipos de género.</p>	<p>tales como: abrir paquetes, destapar una botella, colocar individuales en la mesa, jugar con tucos, pasar páginas de los libros y colorear.</p> <p>-Por medio de las actividades de la rutina diaria en el comedor y previo y posterior a la alimentación, con apoyo de consignas referidas a la práctica de hábitos de aseo y orden, ejecutan hábitos de salud e higiene que favorece prácticas de autocuidado.</p> <p>-Escucha las normas de orden y cortesía que deben desarrollarse en el patio de juego y las aplica mientras desarrolla actividades grupales e individuales como: escondite, congelado, el gato y el ratón</p> <p>-Manipula el juego de memoria sobre hábitos de higiene, contemplado en el anexo # 5 y juega con el mismo.</p> <p>Nivel 3</p> <p>-Comenta las acciones que hace antes de acostarse, al levantarse, antes de comer, después de ir al baño, al jugar, entre otras, para demostrar los hábitos que practican sin ayuda de las demás personas.</p> <p>-Imita las acciones que debe realizar al practicar hábitos de higiene y salud, tales como: ordenar, lavarse las manos, bañarse, cepillarse los dientes, entre otros, observa anexo # 6</p> <p>-Expresa, libremente, según sus posibilidades, las necesidades básicas (ir al baño, descansar, comer, jugar) y las integra a la práctica diaria.</p> <p>-Menciona las actividades que él o ella logra hacer sin ayuda del adulto y que antes se le dificultaba realizarlas solo(a).</p> <p>-Observa video y canta mientras se despide de los compañeros y maestra.</p> <p>-Sin ayuda recogen sus pertenencias, limpian y ordenan su espacio de trabajo para retirarse del aula.</p>
--	---	---

Componente del programa de estudio (Conceptual)	Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)	Estrategias de Mediación
Conciencia corporal	<p>Discrimina las partes de su cuerpo en juegos cotidianos.</p> <p>Identifica la importancia de las partes de su cuerpo en juegos cotidianos.</p> <p>Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo en juegos cotidianos.</p> <p>Reconoce las funciones de las partes de su cuerpo en juegos cotidianos.</p> <p>Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo, en juegos cotidianos.</p> <p>Desarrolla estrategias de seguridad para la prevención del abuso en los entornos en los que se desenvuelve.</p>	<p>Los niños y las niñas, según sus posibilidades, desarrollan esta habilidad cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Interpretan y bailan canciones infantiles sobre las partes del cuerpo y su importancia COREOKIDS - el baile del cuerpo -DIVERPLAY- Yo tengo un cuerpo y lo voy a mover - Bing video -Las partes del cuerpo - Canciones Infantiles - Canción para niños - Doremila - Bing video -Observan láminas sobre las partes del cuerpo (Anexo 3) escucha la explicación de la docente sobre su importancia y cuidados, luego expone sus ideas. -Interactúan y exploran de forma rotativa con los materiales y espacios, haciendo sus propias creaciones, visualización de imágenes del cuerpo humano, confección de la figura humana en plastilina, legos o bloques. -Participa de juegos grupales donde descubrirá la importancia de las diversas partes de su cuerpo: Doña Ana, Simón dice, Mirá-mirá, cajitas-cajitas y arroz con leche, gallinita ciega, bolos, carreras, veo-veo y rayuel. -Mediante diferentes elementos los estudiantes reconocen los sentidos del cuerpo y su importancia. -Identifican los sentidos del cuerpo mediante la construcción de rompecabezas. -Observan y posteriormente comenta el video Los sistemas del cuerpo humano para niños https://www.youtube.com/watch?v=S3jJ68dBxw - Prevención del abuso

		<ul style="list-style-type: none">-Observa imágenes sobre algunos tipos de maltrato y conversan al respecto, sobre cómo actuar en una situación de esas, a quien acudir y porque no deben permitirla -Observan una imagen del cuerpo humano femenino y masculino, y escuchan la explicación docente sobre cuáles son las partes íntimas, mientras intercambian ideas y conocimiento sobre cómo deben protegerlas de otras personas, como evitar situaciones y cómo afrontarlas si llegaran a suceder. Anexo #3 -Escuchan y comentan el video del cuento sobre prevención del abuso infantil: “ La abejita valiente” https://www.youtube.com/watch?v=H9WfwyrJTK4-La docente realiza, expedientes, tamizajes
--	--	--

Sección III. Instrumentos de evaluación

Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
	Inicial	Intermedio	Avanzado
Manifiesta actitudes de seguridad al adaptarse a las nuevas experiencias educativas, para su bienestar.	Expresa sentimientos y emociones que le provocan las nuevas personas, lugares y horarios, al incorporarse en el nuevo ambiente de forma segura y progresiva.	Describe los nuevos conocimientos y experiencias diarias que le permiten desenvolverse de manera segura.	Muestra actitudes de seguridad al adaptarse a las nuevas experiencias educativas, para su bienestar.
Practica por imitación hábitos que contribuyan al autocuidado, bienestar y adaptación gradual a rutinas.	Asimila el concepto de hábitos que contribuya al autocuidado, bienestar y adaptación gradual a rutinas.	Identifica hábitos que contribuyan al autocuidado, bienestar y adaptación gradual a rutinas.	Ejecuta, por imitación, hábitos que contribuyan al autocuidado, bienestar y adaptación gradual a rutinas.
Practica hábitos de autocuidado, para la satisfacción de necesidades y el bienestar colectivo, con el acompañamiento de una persona adulta.	Explica la importancia de los hábitos de autocuidado, para su salud y la de los demás, con el acompañamiento de una persona adulta.	Asimila, gradualmente, hábitos de autocuidado, para su bienestar y el de otras personas, con el acompañamiento de una persona adulta.	Ejecuta hábitos de autocuidado, para la satisfacción de necesidades y el bienestar colectivo, con el acompañamiento de una persona adulta.
Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
	Inicial	Intermedio	Avanzado

Realiza hábitos de autocuidado, de manera autónoma, que contribuyan al bienestar colectivo, libres de estereotipos de género.	Describe los beneficios que recibe al practicar de manera autónoma, hábitos de autocuidado, para el bienestar colectivo, libres de estereotipos de género.	Opina, cómo influye la práctica de hábitos de autocuidado para el bienestar colectivo, libres de estereotipos de género.	Demuestra hábitos de autocuidado, de manera autónoma, que contribuyan al bienestar colectivo, libres de estereotipos de género.
---	--	--	---

Indicadores del aprendizaje esperado	Niveles de desempeño		
	Inicial	Intermedio	Avanzado
Discrimina las partes de su cuerpo en juegos cotidianos.	Ubica las partes de su cuerpo, en juegos cotidianos.	Cita las partes de su cuerpo, en juegos cotidianos.	Distingue las partes de su cuerpo, en juegos cotidianos.
Identifica la importancia de las partes de su cuerpo en juegos cotidianos.	Caracteriza las partes que conforman su cuerpo, en juegos cotidianos.	Resalta la importancia de las partes que conforman su cuerpo, en juegos cotidianos.	Reconoce la importancia de las partes que conforman su cuerpo, en juegos cotidianos.
Identifica la importancia de los sentidos del cuerpo en juegos cotidianos.	Caracteriza los sentidos del cuerpo, en juegos cotidianos.	Resalta los sentidos del cuerpo, en juegos cotidianos.	Reconoce la importancia de los sentidos del cuerpo, en juegos cotidianos.
Reconoce las funciones de las partes de su cuerpo en juegos cotidianos.	Cita las funciones de las partes de su cuerpo, en juegos cotidianos.	Caracteriza las funciones de las partes de su cuerpo, en juegos cotidianos.	Destaca las funciones de cada una de las partes de su cuerpo en juegos cotidianos.
Reconoce las funciones de algunos órganos internos del cuerpo, en juegos cotidianos.	Cita las funciones de algunos órganos internos del cuerpo, en juegos cotidianos.	Caracteriza las funciones de algunos órganos internos del cuerpo, en juegos cotidianos.	Destaca las funciones de cada uno de los órganos internos del cuerpo, en juegos cotidianos.
Desarrolla estrategias de seguridad para la prevención del abuso en los entornos en los que se desenvuelve.	Identifica acciones que le hacen sentir incómodo o inseguro en los entornos en los que se desenvuelve.	Manifiesta de diferentes formas situaciones que pueden afectar su integridad, en los entornos en los que se desenvuelve.	Aplica estrategias de seguridad que ha aprendido, en los entornos en los que se desenvuelve.

b. Material didáctico.

Anexo #1.

Observo el video los buenos modales Barney el camión.



<https://www.youtube.com/watch?v=sADC9Ejrk-0>

Anexo #2.

Observo el video los hábitos de Higiene.



<https://www.youtube.com/watch?v=TnHZwILk04Y>

Anexo #3.

Recortar y pegar las imágenes de las reglas de clase y pegarlas en paletas.



Anexo #4.

Los estudiantes juegan congelado de Luli Pampin y practican normas de cortesía durante el juego.



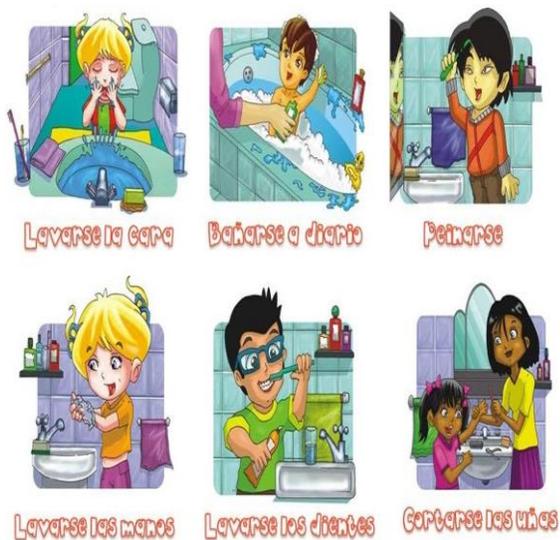
<https://www.youtube.com/wa>

Anexo #.5

Los estudiantes juegan y reconocen los hábitos de higiene mediante un juego de memoria.

**Anexo #6.**

Los estudiantes imitan los hábitos de higiene mostrados en estos dibujos.

**Anexo # 7.**

Los estudiantes interpretan la canción COREOKIDS - el baile del cuerpo -DIVERPLAY- Yo tengo un cuerpo y lo voy a mover - Bing video



<https://www.youtube.com/watch?v=qzbu3EgmEvM>

Anexo # 8.

Los estudiantes interpretan la canción Las partes del cuerpo - Canciones Infantiles - Canción para niños - Doremila - Bing video



<https://www.youtube.com/watch?v=z6DoPp-LkTA>

Anexo # 9.

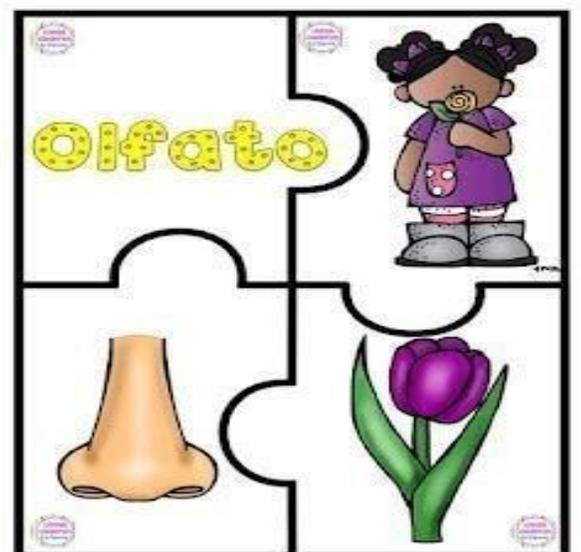
Láminas de las partes del cuerpo para reconocer y aprender hacer de sus cuidados



<https://www.youtube.com/watch?v=pc06kmPcNkk>

Anexo # 10.

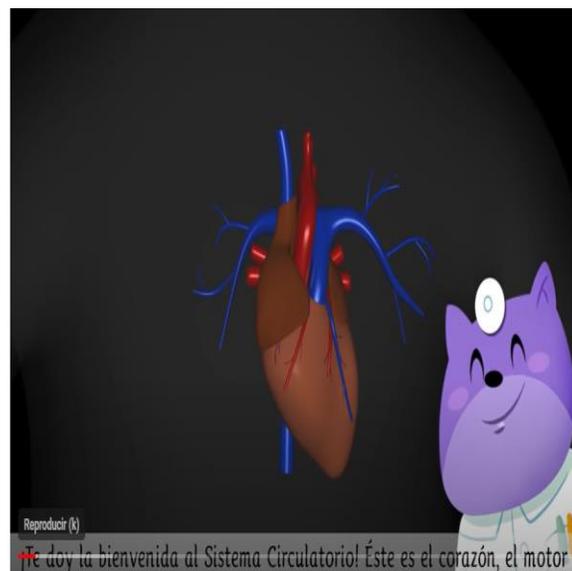
Rompecabezas de reconocimiento de los sentidos.





Anexo # 11.

Observar y comentar el video Los sistemas del cuerpo humano para niños.



<https://www.youtube.com/watch?v=S3jJ68dBxw>

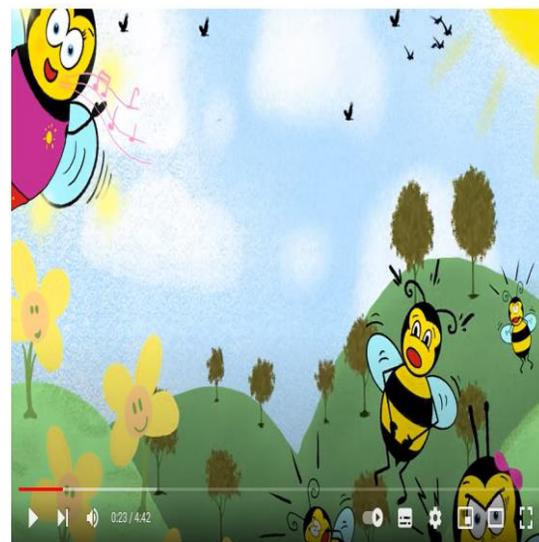
Anexo # 12.

Observo las imágenes sobre algunos tipos de maltrato y converso al respecto.

¿QUÉ ES MALTRATO INFANTIL?

**Anexo # 13.**

Observo el cuento 2 "La abejita valiente"

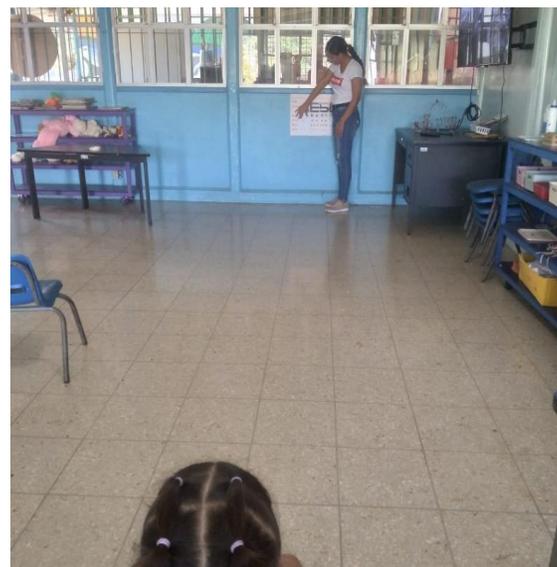


<https://www.youtube.com/watch?v=H9WfwyrJTK4>

Anexo # 14.

La docente realiza, expedientes, tamizaje y entrevista a padres de familia.





c. Hoja de evaluación del docente en el aula



**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
PRIMERA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN:

Escuela Pueblo de Cajón

TEL:

22018912

DIRECCIÓN:

Barrio Pueblo Nuevo contiguo a la plaza de deportes

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE

Sthefani Saborío Nájera

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)

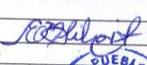
Licda Eiseadi Sibaja Agüero

PERÍODO DEL 21 febrero AL 03 de marzo 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Aplica sus conocimientos en forma fluida. ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Realiza los trabajos con calidad. ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Hace buen uso del equipo. ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Sus relaciones con el personal son excelentes. ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Acata las disposiciones emanadas por la institución. ❖ <input checked="" type="checkbox"/> Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
<p>Fecha: 03 de marzo 2023</p>	
<p>Nombre del docente: Licda Eiseadi Sibaja Agüero</p>	
<p>Nombre del jefe inmediato: Carlos Alberto Zúñiga Montero</p>	
<p>Firma jefe Inmediato: </p>	
<p>Sello </p>	



**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
SEGUNDA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN: Escuela Pueblo de Cajón
TEL: 22018912
DIRECCIÓN: Barrio Pueblo Nuevo contiguo a la plaza de deportes
NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE Sthefani Saborío Nájera
PROFESOR (A) SUPERVISOR (A) Licda Eiseadi Sibaja Agüero
PERÍODO DEL 21 febrero AL 03 marzo 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖✓ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ❖✓ Realiza los trabajos con calidad. ❖✓ Hace buen uso del equipo. ❖✓ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ❖✓ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖✓ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖✓ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ❖✓ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ❖✓ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ❖✓ Sus relaciones con el personal son excelentes. ❖✓ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ❖✓ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
Fecha: 03 de marzo 2023	
Nombre del docente: Licda Eiseadi Sibaja Agüero 	
Nombre del jefe inmediato: Carlos Alberto Zúñiga Montero	
Firma jefe Inmediato: 	Sello 

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Ministerio Educación Pública. (2022) Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2020) Reseña del MEP. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023) Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023) Rubricas.<http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023) Planeamiento didáctico.<http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023) Evaluación Diagnostica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Tribunal Supremo de Elecciones. (1998) Reglamento a la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. www.tse.go.cr

ANEXOS

Pérez Zeledón, 17 de febrero de 2023

Máster
Carlos Alberto Zúñiga Montero
Director
Escuela Pueblo Nuevo de Cajón

Estimado señor:

La estudiante **Sthefani Saborío Nájera**, *cédula: 115890750* de la carrera **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Educación Preescolar**, *debe* realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de **Práctica Profesional en Docencia** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **30 horas**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,


MSc. Noemí Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32



ANEXO N° 2

CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA



Ministerio de Educación Pública Dirección
Regional de Enseñanza de Pérez Zeledón
Circuito 06
Centro Educativo Pueblo Nuevo de Cajón - Código 0803
Correo Electrónico: esc.pueblonuevodecajon@mep.go.cr Teléfonos:
2201-8912 / 7121-6865



Viernes 03 de marzo del 2023
San Isidro de El General, Pérez Zeledón

MSc. Noemí Sosa Castro
Directora académica
Universidad Castro Carazo

El suscrito **MSc. Carlos Alberto Zúñiga Montero**, en calidad de director del centro educativo, **Escuela Pueblo Nuevo de Cajón**, código 0803 del circuito 06, de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; hago constar que la joven **Sthefani Saborío Nájera** cédula: 115890750, estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de la Educación Preescolar, concluyó en esta institución la práctica profesional docente satisfactoriamente.

Dada en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, a los **03** días del mes de **marzo** del **2023**.

MSc. Carlos Alberto Zúñiga Montero

Director Escuela Pueblo Nuevo de Cajón

